Comentarios al documento "Revisión de los mercados de servicios móviles"

Paola Herrera Hernandez<paola.herrera@ane.gov.co>

lun 18/07/2016 10:29 a.m.

Para:Mercados Móviles <mercados.moviles@crcom.gov.co>;

Cc:Martha Liliana Suárez Peñaloza <martha.suarez@ane.gov.co>; Federico Lara Orozco <federico.lara@ane.gov.co>;

1 archivos adjuntos (4 MB)

160603 _Documento_Mercados_Moviles.pdf;

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la fecha dispuesta por ustedes para la recepción de comentarios sobre el documento de la CRC "**Revisión de los mercados de servicios móviles**". A continuación envío la percepción de la ANE entorno a este tema. Es de Resaltar que si bien resulta fundamental para el desarrollo del país todo el contenido del documento, así como las preguntas al final del mismo, nuestros comentarios se centran en la competencia y experticia de esta entidad, específicamente en la parte de espectro.

Generales: La CRC adelantó un informe muy completo sobre el estado de la regulación y del sector móvil en Colombia e incluyó una revisión internacional que brindó un marco de referencia amplio. Así mismo, describió las condiciones dispuestas en las subastas de espectro, en especial la subasta del año 2013.

Particulares:

Es evidente en el documento la importancia del espectro para el desarrollo del mercado móvil de voz y datos. El gobierno a través de las subastas de espectro suele tender a demandar la maximización de varios objetivos de política pública al momento de realizar las subastas de espectro. Uno de estos es la maximización de los beneficios económicos el cual ha traído amplios ingresos para los planes sociales que adelanta el Ministerio TIC y al mismo tiempo las subastas han permitido la masificación del servicio en zonas apartadas, a los que los operadores no llegarían por interés propio en el corto ni mediano plazo.

Sería importante estudiar si las medidas adoptadas en la subasta de espectro en el año 2013 resultaron con un impacto esperado dentro del mercado de servicios móviles, o si por el contrario, es necesario en las futuras asignaciones considerar medidas adicionales o complementarias que permitan en principio maximizar los beneficios para la sociedad y buscar controlar o estimular ciertos comportamientos dentro del mercado. Para esto, el Ministerio de TIC, la CRC, entidades de control y la ANE deben mantenerse trabajando en conjunto dentro de los procesos de asignación con el fin que el diseño e implementación de las subastas de espectro estén alineados con los objetivos de política pública.

Por otro lado, dentro de los procesos de asignación descritos en su documento cabe resaltar que desde la expedición de la Ley 1341 de 2009, se han realizado subastas de espectro en el 2010 (banda de 2500 MHz, en el año 2011 (en la banda de 1900 MHz) y en el 2013 (bandas AWS, 2500, y 1900MHz). Con fines de consistencia sería importante incluir dentro del documento el proceso dado en el 2011 donde se otorgaron 25 MHz de espectro a los 3 operadores en el mercado (COMCEL, TIGO y Movistar).

Así mismo, a pesar de no ser subastas de espectro, se ha renovado de manera directa los permisos de espectro a COMCEL y MOVISTAR en el año 2014 para las bandas de 850 1900 MHz y a TIGO una prórroga del permiso en el año 2013 en la banda

de 1900 MHz.

Si tiene alguna inquietud no duda en contactarnos.

Saludos,

Paola Herrera Hernandez
Subdirectora de Gestión y Planeación
Agencia Nacional del Espectro
Tel: (+571) 6000030 Ext: 2812
Fax: (+571) 6000090
Dirección: calle 93 # 17 -45 Piso 5
Código postal: 110221
Bogotá, Colombia
www.ane.gov.co

Declinación de responsabilidades
Para más información haga clic aquí

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

CONFIDENTIALITY: This message and any attached file is confidential and for exclusive use of its receiver. Law could protect this comunication. If you receive this message by error, mistake, or omission, it is strictly prohibited its use, copy, print and/or resend it. In that case please notify immediately the sender and delete completely this message and any attached file. THANK YOU.

Antes de imprimir este mensaje, piensa en tú compromiso ecológico.